



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Illescas por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 16/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, ha acordado la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos de referencia. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Illescas 27 de mayo de 2021.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-2690